



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

03 AGO 2021

ANGOL,

001234

DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por la Razón Social **COMPRAVENTA DE LEÑA, MADERA Y CARBON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS Y FLETES CLAUDIO OMAR ERICES VERGARA E.I.R.L., RUT N° 77.273.359-3**, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita autorización de local.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 104 de fecha 30 de julio de 2021.

c) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a la Razón Social **COMPRAVENTA DE LEÑA, MADERA Y CARBON, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS Y FLETES CLAUDIO OMAR ERICES VERGARA E.I.R.L.**, Patente Comercial, Giro: **VENTA DE VEHICULOS USADOS**, en el local ubicado en **Avda. L. B. O'Higgins n° 438** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.  
Distribución:

- **COMPRAVENTA DE LEÑA, MADERA Y CARBON, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS Y FLETES CLAUDIO OMAR ERICES VERGARA E.I.R.L.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

  
I. MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL